

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de Septiembre de 2012

DECRETO EXENTO N° 4784

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

~~CAREO DE DOMICILIO~~ Otórgase la Patente DE ALMACEN ROTISERIA Y

VERDUIERIA

a nombre de CARLOS GONZALEZ ORTEGA

RUT 15.157.793-8 ubicado en POB. P. HUMBADO G. CATILLA Nº 33

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461415 - PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

